



COMUNICADO N° 003

Estimados directivos de las Instituciones Educativas de EBR, EBE Y EBA del ámbito de la UGEL El Collao:

- 1. Según lo establecido por la RM N° 447-2020-MINEDU, es responsabilidad del director, responsable de la IE o programa educativo la emisión, aprobación y firma de las nóminas de matrícula al concluir el proceso de matrícula.*
- 2. En la actualidad la configuración del año académico en el SIAGIE 2024 se viene realizando en la v5.0 y el proceso de matrícula, primeros ingresos, traslados y nóminas de matrícula en la v3.0*
- 3. La RM N° 587-MINEDU, el cierre de nóminas es el día 11 de marzo, las matrículas y traslados de la fase regular; sin embargo, que por OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIG y de manera excepcional la emisión de las nóminas de matrícula para el presente año 2024 se lleve a cabo durante todo el mes de marzo, esto con la finalidad de que las instituciones educativas continúen sus esfuerzos para lograr la mayor cantidad de estudiantes en el SIAGIE.*
- 4. Por el momento el formato de nómina fue retirado y en los próximos días será cargado a la versión 3 del SIAGIE por lo que aún no permite generar nóminas.*
- 5. Recomendamos trabajar en horarios que no haya saturación en el sistema y asegurar una buena conectividad para evitar dificultades en las dos versiones.*



UGEL EL COLLAO
Jr. Sucre 215 - Ilave



015-552141



www.ugelecollao.edu.pe



Ugelecollao.edu.pe

Ilave, 10 de marzo de 2024

ESPECIALISTA DE EPT - TIC - UGEL EL COLLAO